



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Delegación Territorial de Granada

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE GRANADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023

En Granada siendo las 12 horas del día 28 de julio de 2023 por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Granada, los abajo firmantes al objeto realizar la evaluación de la documentación preceptiva presentada por los solicitantes, tras la publicación de la propuesta provisional.

Se comprueba que tras la finalización del plazo de presentación de dicha documentación, existen dos solicitantes que no la han aportado, lo que implica que se les da por desistidos en el procedimiento. Tales solicitantes son el Ayuntamiento de Baza y la Diputación de Granada, lo que supone un importe sobrante de $13.436,93 + 10.000 \text{ €} = 23.436,93 \text{ €}$. Por tal motivo

ACUERDA

Considerar que, aunque en las bases no se exige la aceptación expresa de los importes propuestos en la Propuesta Provisional, el hecho de que en el Anexo II se indique por cada solicitante la aceptación de la misma obliga a comunicar que se van a asignar importes superiores a los propuestos.

Considerar que hasta no conocer la aceptación por todos los solicitantes que continúan en el procedimiento no se puede proceder a redistribuir el importe sobrante, ni informar a los solicitantes sobre cuál sería el mismo.

Instar al Servicio de Consumo a que proceda a comunicar de forma fehaciente a los solicitantes que continúan admitidos que se procederá a una distribución del importe sobrante y eso conllevará un incremento de las subvenciones otorgadas, que se solicitará su aceptación y que la ausencia de la misma implicará la aceptación de los nuevos importes que no se conocerán hasta la emisión de Propuesta Definitiva y posterior Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13,00 horas del 28/07/2023, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe el Secretaria.

Consuelo Torrecillas Pareja Secretaria y Vocal de la Comisión	Francisco Luna Sempere Presidente de la Comisión	Félix Ricardo Martínez Chaves Vocal de la Comisión
		

